

VISTO el Expediente N° 149280 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Participar para construir Democracia: Un fomento a la participación ciudadana – Conocer para participar y elegir para construir”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica y tiene como Docente Responsable al Profesor Ariel BALDO (D.N.I. 26.081.215).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Fomentar la participación ciudadana activa e informada como pilar para la construcción y el fortalecimiento democrático, brindando información clara y accesible sobre los procesos electorales, el rol de la ciudadanía y la relevancia de las próximas elecciones legislativas nacionales.

Que los participantes – destinatarios serán: estudiantes de los últimos años de escuelas secundarias; estudiantes universitarios interesados en temas cívicos y políticos; organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad de Río Cuarto y público en general; asimismo, la experiencia de vinculación retroalimenta la formación de docentes, graduados y estudiantes de la carrera de Abogacía.

Que la actividad cuenta con aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: *“Que la actividad propone la realización de un ciclo de talleres con la intención de fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales y brindar información clara y accesible a las y los electores con miras a las próximas elecciones legislativas nacionales; Que los talleres están especialmente orientados a estudiantes de los últimos años del nivel secundario y a la comunidad universitaria, sectores que se encuentran en una etapa de incorporación activa a la vida cívica y política; también a organizaciones sociales y comunitarias y público en general; Que la propuesta se justifica en el deber de los organismos públicos, en conjunto con instituciones académicas y comunitarias, de promover la participación informada y responsable como pilar del fortalecimiento de la democracia, en particular de los jóvenes que ejercerán por primera vez su derecho al voto en las próximas elecciones legislativas nacionales del 26 de octubre de 2025; Que integran el equipo de trabajo docentes de la Facultad de Ciencias Humanas, integrantes de la Junta Electoral Municipal y de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto; Que se espera que esta iniciativa de vinculación permita, además, visibilizar el trabajo de las instituciones participantes y acercar a la sociedad en general a ellas, abriendo caminos al abordaje de diferentes temas de interés a futuro; Que la actividad cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Que los talleres están previstos para desarrollarse durante del mes de octubre del corriente”*.

Que mediante Despacho de fecha 20 de octubre de 2025, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Participar para construir democracia: un fomento a la participación ciudadana - conocer para participar, y elegir para construir” presentada por el Prof. Ariel Baldo y equipo de trabajo; Designar a responsables y al equipo de trabajo de la actividad; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.”*.



Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Participar para construir Democracia: Un fomento a la participación ciudadana – Conocer para participar y elegir para construir”, organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tendrá como Docente Responsable al Profesor Ariel BALDO (D.N.I. 26.081.215), la que se llevará a cabo durante el mes de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. Nº 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 516/2025

SMP



ANEXO

Resolución C.D. N° 516/2025

Actividad de Vinculación con el Medio

“Participar para construir Democracia: Un fomento a la participación ciudadana – Conocer para participar y elegir para construir”

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Profesor Ariel BALDO (D.N.I. 26.081.215)

EQUIPO DE TRABAJO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Fernando Gustavo PÉREZ	25.471.566	DOCENTE	FAC DE CIENCIAS HUMANAS
Mauricio Matías MONDINO	27.570.603	DOCENTE	FAC DE CIENCIAS HUMANAS
Martín Javier ABASOLO	21.407.126	DOCENTE	FAC DE CIENCIAS HUMANAS
Marcela Ester SERENO	17.733.653	DOCENTE	FAC DE CIENCIAS HUMANAS
María Belén SCALA BENUZZI	33.428.476	DOCENTE	FAC DE CIENCIAS HUMANAS
Ricardo Andrés PRONE	30.840.315	DOCENTE	FAC DE CIENCIAS HUMANAS
Ariel Edgardo ELLENA	21.998.344	JUEZ	JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
Marcela Patricia GIORDANO	17.160.779	JUEZ	JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
Ariel Armando BALDO	26.081.215	JUEZ - DOCENTE	JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL - FAC DE CIENCIAS HUMANAS
Daniel Lucas BACCINO	27.337.315	PRO SECRETARIO	JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
Vanina Gabriela CHESTA	35.473.047	ASESORA - GRADUADA	DEFESORIA DEL PUEBLO DE RIO CUARTO - FAC DE CIENCIAS HUMANAS
Santiago Emanuel RIVERA	34.371.549	GRADUADO	FAC DE CIENCIAS HUMANAS
Ester Maricel ZUBELDÍA	26.925.624	GRADUADA	FAC DE CIENCIAS HUMANAS
Lourdes LEMA	45.592.790	ESTUDIANTE	FAC DE CIENCIAS HUMANAS
Bautista FORMINI LÓPEZ	46.379.064	ESTUDIANTE	FAC DE CIENCIAS HUMANAS



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 30 de octubre de 2025 a las 13:48:20

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-516_25 Aprobar AVIM Participar para construir Democracia Baldo Cs Juridicas [37ae53]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas